



RAD. 2019/00265 INFORME SECRETARIAL. Barranquilla, 27 de septiembre de 2021.

Señora Jueza: Al Despacho el proceso promovido por ANA LUISA CASTILLO DE LA CRUZ contra LUIS DE LAS SALAS FIORILLO, informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia regulada por el artículo 80 del C.P.T. y S.S., la cual se había fijado para el 13 de julio del año pasado, pero no se pudo realizar ante las consecuencias derivadas de la suspensión de términos por la emergencia sanitaria por Covid 19, período en el cual se recibieron copiosos memoriales y requerimientos de usuarios de la justicia que debieron ser insertados en los respectivos expedientes antes de continuar con el trámite de cada proceso. Sírvese proveer.

FERNANDO OLIVERA PALLARES

El secretario.



RADICACIÓN: 08-001-31-05-009-2019-00265-00
PROCESO: ORDINARIO LABORAL – PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: ANA LUISA CASTILLO DE LA CRUZ
DEMANDADO: LUIS DE LAS SALAS FIORILLO

Barranquilla, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Leído el informe secretarial que antecede, se señalará el día cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 9:30 a.m. como fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia regulada por el artículo 80 del C.P.T. y S.S.

Adviértase a las partes e intervinientes, que previo a la audiencia deberán suministrar correo electrónico preferiblemente bajo los dominios básicos o estándar (Hotmail, Gmail, Microsoft 365 u Outlook); número telefónico preferiblemente con aplicación de Whatsapp, y contar con los medios tecnológicos, a efectos de llevar a cabo la diligencia de manera virtual, audiencia que será adelantada a través de la plataforma Lifesize, la cual deberá estar previamente instalada y configurada por las partes e intervinientes.

Se les pone de presente que el enlace para acceder a la audiencia es: <https://call.lifesizecloud.com/10760875>, el cual pertenece a la aplicación Lifesize.

Adicionalmente, se les informa que se hará uso de las aplicaciones Zoom, Skype y/o Whatsapp, cuando por condiciones de conexión no sea posible a través de la antes indicada.

Por lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

1. SEÑALAR el día cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno (2021) a las 9:30 a.m. como fecha y hora en la que se llevará a cabo la audiencia contemplada en el artículo 80 del C.P.T. y S.S.
2. INGRESAR a la audiencia por el link <https://call.lifesizecloud.com/10760875>, el cual pertenece a la aplicación Lifesize.
3. ADVERTIR a las partes e intervinientes que deberán atender las instrucciones señaladas en la parte motiva de este proveído, con miras a garantizar la realización de la audiencia sin contratiempos tecnológicos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Amalia Rondón B.
AMALIA RONDON BOHORQUEZ
Jueza